pal de : " lmadrigal tellanos, Juez tierra,

allandose vastario en proeste Juzgado
in dichas vatreinta días,
in el Boletin
a y Gaceta de
e establece la
il y el Reglale 1871.

rán presentar documentos dos ante el del partido do que este s emolumen-

bril de 1931. ntonio Bajo.

TICULAR

regantes por a, Haelmo, Presilla, deeras: del prio i izquierda y rios Cadabal ente, a una ar en la Casa diez de la mingo pasaa partir de MILE OFICIAL jeto de cons regantes y ncargada de Orden ngas. ente ley de

le 1931.—El recinal, Ber-

. P.--167.

a provincial

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

Lusso que los Sres. Alcaldes y Se
Las leves, ordenes y anuncios que

Luego que los Sres. Alcaldes y Seretarios reciban los números de este SOLETIN, dispondrán que se fije un semplar en el sitio de costumbre, fonde permanecerá hasta el recibo lol número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conserr ir los BOLETINES coleccionados ortimadamente, para su encuademación, que debejá verificarse cada año. Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonaria la suscripción con arregio a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetes al año.

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OPICIAL, se han de mandar al Gobernades de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Idadalstración previncial

Circulares.

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos:

Entidades menores dictos de Juntas recinales.

Administración de Justicia. Tiutus de Juzgados

ADMINISTRATION PROTINGIAL

SOSTAND TIPL BY LA PROPRISIA

CIRCULARES

uno del Ministerio de la Goberna-

ción, ha quedado constituído el Go-

bierno provisional de la República

Estado, D. Alejandro Lerroux.

Hacienda, D. Indulecio Prieto.

Guerra, D Manuel Azaña.

Marina, D. Santiago Casares,

Justicia, D. Fernando de los Ríos.

Presidencia, D. Niceto Alcalá

en la forma siguiente:

Según circular número setente y

Anuncio particular.

Trabajo, D. Francisco Largo Caballero.

Instrucción Pública, D. Marcelino Domingo.

Fomento, D. Alvaro de Albornoz. E conomía, D. Luis Nicolan d.Olwer.

Comunicaciones, D. Diego Martinez Barrios.

León, 16 de Abril de 1931.

El Gobernador civil P. Suárez Uriarte.

En telegrama de hoy el Ministro de la Gobernación, me dice lo si guiente:

«Por orden circular de la Presidencia del Gobierno provisional de la República fecha de ayer inserta en la Gaceta de hoy se deja sin efecto la Real orden de nueve de Marzo último que estableció el adelanto en el presente año de la hora legal en sesenta minutos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general cono cimiento y en especial de los Alcaldes de la provincia, a fin de que le den la mayor publicidad y cumplimiento.

León, 16 de Abril de 1931.

El Gobernador civil P. Suárez Uriarte

El Gobernador civil de Sevilla, me ruega haga público que la feria de aquella ciudad, que tradicionalmente se celebra en los días 18 al 21 del mes actual, ha sido aplazada a los días 22 al 26 inclusive del corriente, celebrandose en los referidos días, cuatro corridas de toros y tina novillada.

León, 17 de Abril de 1931

El Gobernador civil,

P. Suárez Uriarte

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de

- Santa Maria del Paramo

Habiendo sido aprobado por la Comisión provincial, el padrón de cédulas personales correspondiente al ejercicio actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oir reclamaciones; pasado éste, no serán atendidas las que se presenten.

Santa María del Páramo a 11 de Abril de 1931. — El Alcaldo, Aquilino Martíuez.

Hahiendo de procederse en breve por la Junta pericial de este Ayuntamiento, a la formación de los

1932, se llama la atención por el presente a los contribuyentes del municipio, a fin de que, si no lo hubieran hecho, puedan presentar las relaciones de alta y baja, con res pecto a las alteraciones que hayan experimentado en sus riquezas.

Se previene, que, para que las aludidas relaciones puedan ser admitidas, han de justificar haber pa gado los derechos reales a la Ha

Santa María del Páramo a 8 de Abril de 1931. - El Alcalde, Aqui lino Martinez.

Ayuntamiento de Valverde Enrique

Al proceder la Junta Pericial del Catastro, a la confección del apendice al amitiaramiento, por el presente se previene a los contribuyen tes de este municipio que hayan sufrido alteración en su riqueza territorial, que pueden presentar en Secretaria, durante el plazo de quince días, las oportunas relaciones juradas, a tal efecto, en forma legal.

Valverde Enrique a 11 de Abril de 1931. — El Alcalde, Felipe Pérez.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Continuando la ausencia en igno rado paradero por más de diez años de Augel Gonzalez Ferrero, herma no del mozo Miguel Gonzalez Ferrero, del Reemplazo de 1927, por este Ayuntamiento, se hace público a fin de que cuantas personas tengan conocimiento de su paradero, lo participen a esta Alcaldia para los fines que procedan en el expediente de prórrega de primera clase que tiene solicitada y que se instruye a instancia del expresado mozo.

Cimenes del Tejar, 10 de Abril 1931. – El Alcalde, José Alvarez.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Transcurridos los primeros 15 días de exposición al público en la Secretaria municipal, del presupuesto municipal ordinario aprobado por el pleno de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1931, l

apéndices al amillaramiento para se advierte que durante el plazo de otros 15 días, podrán interponerse ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, reclamaciones por los molivos señalados en el artículo 301 del Estatuto manicipal.

> Confeccionado el padrón municipa) de habitantes de este Ayunta miento, derivado del censo de población de 31 de Diciembre último. queda expuesto al público en la Secretaria municipal por espacio de 15 dias a los efectos de oir reclamaciones que contra el expresado documento se produzcan.

> Roperaelos del Paramo, 9 de Marzo de 1931. – El Alcalde, Francisco Fernández.

Ayuntamiento de Castropodame

Para que la Junta pericial del Catastro pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparti mieuto de territorial para el año próximo de 1932, es necesario que los contribuyentes que hayan sufri do alteración en au riqueza, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento en el plazo de quince días relación jurada de alta y baja; acompañando a la misma el documento de transmisión en que se acredite el pago de derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito y transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Castropodame, a 11 de Abril de 1931. - El Alcalde, José Revero.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto mu nicipal ordinario para el actual ejer cicio de 1931, se halla expuesto al público por término de quince días. durante cuyo plazo y tres más, pueden interponerse reclamaciones de conformidad con el artícido 300 y signientes del vigente Estatuto municipal.

Cimanes del Tejar, 9 de Abril de 1931.—El Alcalde, José Alvarez.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Formadas y redactadas las cuentas de los fondos de este Municipio correspondientes al ejercicio 1980, se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, en unión de los documentos que las justifican, por un plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas, durante cuyo plazo y 8 dias mas, pueden presentar por escriro y ante la Comisión municipal percianente, los reparos u observaciones que estimen permanentes centra las referidas cuentas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 126 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924.

Fresno de la Vega, a 11 de Abril de 1931.-El Alcalde accidental, Domingo Gigosos,

Ayuntamiento de Zotes del Paramo

Las cuentas municipales rendidas por el Alcalde y Depositario correspondientes al año de 1930, se hallan expuestas al público por término de quince dias, para que pue lan examinarlas chantos lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes y aprobadas definitivamente las de los años de 1924 al 1930 también se hallan de manifiesto a los efectos del artículo 581 dei Estatuto municipal,

Zotes del Paramo, 10 de Abril de 1931. - El Alcalde, Bienvenido Pé-

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Habiéndose extraviado el día 13 un perro de caza de un vecino de este pueblo, de edad 6 meses, pelo blanco, pecas de café en la cara y las orojas del mismo color. Se ruega a les autoridades y Guardia civil procedan a su basca y captura, dan do cuenta a este Ayuntamiento para ponerlo a disposición de su dueño. caso de que aparezca.

Castrocontrigo, 15 de Abril de 1931.-El Alcalde republicano en funciones, Segundo Rubio.

For mient este ejerci fiesto tres D pal pa Cos

El Al

Ap VIBCH nales esta f en la pacio teress sents: pertiz Pet 1931.

Fo el pu para do po vinci en le mien al pla

Αs se ha dron vedo de D clam: Co

1631

Hв cuent tamie ambo Alcal perm públi las c la S to de Vega

idas las cuenste Municipio
jercicio 1930,
l público en la
yuntamiento,
nentos que las
zo de quince
e puedan ser
suyo plazo y 8
entar por esón municipal
ros u observapermanentes
entas.

lico en cum-126 del vila Hacienda de Agosto

a 11 de Abril accidental,

) de imo

ales rendidas
sitario corres30, se hallan
retérmino de
puedan exacen y formusolamaciones
se y aprobade los anos
in se hallan
otos del armunicipal
de Abril de
suvenido Pé-

de

do el día 13
n vecino de
meses, pelo
en la cara y
lor. Se rueuardia civil
eptura, danmiento para
es su dueño,

e Abril de ublicano en cio. Ayuntamiento de Congosto

Formado por la Junta el repartimiento general sobae utilidades de este Ayuntamiento para el actual ajercicio de 1931, se halla de manifiesto por espacio de quince días y tres mas, en la Secretaría municipal para oir reclamaciones.

Congosto, 10 de Abril de 1931. – El Alcalde, Pedro Enriquez.

> Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Aprobado por la Comisión provincial el padrón de cédulas perso nales para el año de 1931, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaria del mismo, por es pacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

Pedrosa del Rey, 12 de Abril de 1081 - El Alcalde, José Rodriguez.

> Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1931, y aprobado por la Exema. Diputación pro vincial, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta iaiento, para ofr reclamaciones, por el plazo de quince días.

Asímismo y por el mismo plazo, se halía expuesto al público el padrón municipal de habitantes derivado del Censo de población de 31 de Diciembre último, para oir reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, a 13 de 1631.—El Alcald , José Bermejo.

> Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Hallandose confeccionadas las cuentaz municipales de este Ayuntamiento de los años 1923 a 1929, ambos inclusive, rendidas por el Alcalde y Depositario, la Comisión permanente acordó sean fijadas al público por término de quince días, las cuales quedan de manifiesto en la Secretaría municipal; durante

dicho plazo pueden los vecinos examinarlas y hacer las reclamaciones que crean con veniente.

Terminado el padrón de habitantes formado por esta Comisión mu nicipal permanente, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal; durante los cuales pueden hacerse las reclamaciones que estimen conveniente.

Chozas de Abaje, 13 de Abril de 1931.—El Alcalde, Domingo González.

> Ayuntamiento de La Antigua

Las cuentes municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1930, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, a fin de oir reclamaciones.

La Antigua, 14 de Abril de 1931. —El Alcalde, Cipriano Prada.

> Ayuntamiento de Villablino

Para que la Junta catastral de Viliablino pueda proceder en su dia a la confección del reparto de rústica, colonia y pecuaria para el año 1932, es necesario que los vecinos de Laceana y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas imponibles desde la formación del apéndice del año anterior, presenten en esta Alcaldía relaciones de alta en el papel sellado correspondiente acompaña ado la carta de pago de haber satisfecho los derechos reales, o caso contrario, nota del Sr. Liquidador del impuesto, de haber prescrito la acción.

Villablino, 11 de Abril de 1931.-El Alcalde, Ricardo García.

> Ayuntamiento de Cistierna

Por término de diem días y para oir reclamaciones queda de manifiesto al público en la Secretaría de ente Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el padrón de cédulas personales aprobado por la Diputación provincial para el presente año.

Cistierna, 13 de Abril de 1931.--El Alcalde, E. Carro. Ayuntamiento de Viliazala

Aprobado por la Exema. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el ejercicio del año actual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días para que pueda ser examinado por cuantas personas les interese y formular las reclamaciones que crean les asisten los que se consideren agraviados.

Villazala, 13 de Abril de 1931.— El Alcalde, Augel Juan.

Ayuntamiento de

Castrotierra de Valmadrigal
Relación de las solicitudes presen
tadas en esta Alcaldía acogiéndo
se al Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, sobre legitima
ción de cesiones indebidas, que
se publica para cumplimiento de
los artículos 6.º y 7.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924;

Pueblo de Castrotierra
Alonso Lozano Fernandez, una
parcela a la Pornada, de cabida 56
areas y 36 centiareas, linda: N.,
Eusebio Lozano; E., Carlos Ramos;
S., Juan Santos y O., María Bernardo.

Otra, en la Pornada, de cabida 18 áreas y 79 centiáreas, linda: N., Julio Bajo, E., La Senda, S., Daniel Paniagua y O., cordel de merinas.

Juan Vázquez Fernández, una parcela, en la Pormada, de cabida 28 áreas y 18 ceutiáreas, linda: N., Elisco Paniagua; E., José Gutiérrez; S., Santiago Paniagua y O., camino.

Otra, en la Portada, de cabida 28 áreas y 18 centiáreas, linda: N., cordel de merinas; E., Santiago Paniagua; S., Román Pérez y O., Ignacio Vázquez.

Valentina Agundez Merino, una parcela, en la Pormada, de cabida 84 áreas y 54 centiáreas, linda: N., raya de Villera; E., Hilario Calvo; S., Julio Bajo y O., cordel de merinas.

Nicolas Reguera Santa Marta, una parcela, en la Pornada, de ca-

bida 84 áreas y 54 centiáreas, linda: N., Avelino Castellanos: E., Juan cabida 56 áreas y 36 centiáreas, Vazquez; S., Lucinio Paniagus y

O., José Paniagua.

Manuel Centeno Cascallana, una parcela, en la Pornada, de cabida 93 áreas y 33 centiáreas, linda: N., Valentin Bernardo; E., Heriberto Gallego; S., Juan Chico y O., Dio nisio Agundez.

Julio Bajo Pérez, una parcela, en la Pornada, de cabida 28 áreas y 18 centiáreas, linda: N., Valentina Agundez; E., raya de Villera; S., Alonso Lozano y O., cordel de me-

Lucinio Paniagua Pérez, una par cela, en la Pornada, de cabida 56 areas y 36 centiareas, linda: N., José Paniagua; S., Benjamin Cas tellanos y O., Elisco Paniagua.

Saturnino Pérez Castellanos, una parcela, en la Pornada, de cabida 54 áreas v 84 centiáreas, linda: N. Valentin Bernardo; E., Nicolas Reguera; S., José Paniagua y O., Salvador Rodriguez.

Otra, en la Pornada, de cabida 28 áreas y 18 centiáreas, linda: N. Antonio Merino: E.; raya de Ville ra; S., José Gutiérrez y O., cordel

de merinas.

Juan Pérez Huerta, una parcala en la Pornada, de cabida una hecta rea, 12 areas y 72 centiareas, linda: N., camino; E., Julio Bajo; S., José Gutiérrez y O., Juan Santos.

Hilario Calvo Ramos, una parcela, en la Pornada, de cabida una hectarea, 12 areas y 72 centiareas. linda: N., Ignacio Vázquez; E. Roman Perez; S., Valentina Agundez y O., cordel de merinas.

Otra parcela, en la Pornada, linda: N., Irene Lozano; E., Juan Vazquez; S., Valentin Bernardo y

O., Alejandro Iglesias.

Eusebia Centeno Castro, una parcela, en la Pornada, de cabida una hectarea, 12 áreas y 72 centiáreas, linda: N., José Gutiérrez, E., ca mino de Valdespino; S., Juan Santos y O., Pedro Pastrana.

Juan Chico Pérez, una parcela, en la Pornada, de cabida 56 áreas y 36 centiáreas, linda: N., Eloy Calza dilla; E., Argimiro Feruández; S., de 1931.-El Alcaide en funciones, Coloman Pérez y O., Juan Santos. Victor Agenio.

Otra parcela, en la Pornada, de linda: N., Juan Santos; E., Gregorio Morillo: S., Josefa Molón v. O., Gaudencio Santos.

Gaudencio Santos Paniagua, una parcela, en la Pornada, de cabida 74 áreas y 54 centiáreas, linda: N. y E., senda de la hermita; S., senda del revollar y O., Roman Pérez y otros vecinos.

Teodoro Huerta Sauta Marta, una parcela, en la Pornada, de cabida 84 áreas y 54 centiáreas, linda: N., José Gutiérrez; E., Eusebia Centeno; S., Apolinar Mauzano y O., José

Gutiérrez.

Evencio Chico Perez, una parcela de terreno en la Pornada, de cabida 56 áreas 36 centiáreas, linda: Norte, camino de Viileza; E., Argimiro Fernández; S., Etoy Ca zadilla, O., Gaudencio Santos.

Pueblo de Villeza

Serapio Bajo Pérez, una parcela, en término de Castrotierra, a la Pornada, de cabida 28 areas y 18 centiareas, linda: N., Juan Santos; E. Juan Chico y S. y O., Alejandro Iglestas.

Y para su publicación en el Bolk TIN_OPICIAL de la paovincia, por un plazo de quince di 13 para oir reciamaciones sobre la legimación.

Castrotierra, 10 de Abril de 1931. -El Alcalde, Gaudencio Santos.

Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Para proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servi: de base al repartimiento territorial para el proximo año de 1932, se hace saber que los contribuyentes que hayau sufrido altera ción en su riqueza, pueden presentar dentro del plazo de quince dias en esta Secretaría municipal las opor tunas declaraciones de alta y baja debidamente reintegradas, acompa nando los documentos que acrediten haber pagado los derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito no sarán admitidas.

La Vega de Almanza, 12 de Aril

Ayuntamiento de

Rindo

Aprebado el Padión de cedulas personales de este término ; ara el año actual, queda en Secretaria municipal expuesto al público por término de diez días, durante les cuales y los ciuco siguientes se podrán formuler ante la Alcaldia les rec'amaciones que se estimen conducentes.

Riano, 15 de Abrit de 1931 .- El Alcalde, Eusebio de Cossio.

> Ayuntamiento de Barjas

Por termino de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1930, rendidas por el Sr. Alcalde y Depositario con el fin de que los habitantes de este municipio puedan formular por escrito cuantas reclamaciones crean convenientes.

Barjas, 13 de Abril de 1931. - El Alcalde, Adriano Santin.

> Ayuntamiento de Renedo de Valdetuejar

Aprobado por la Comisión provincial el padron de cédulas personales para el año de 1931, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaria municipal por espacio de diez dias, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas y pertinentes.

Renedo de Valdetuejar, 10 de Abril de 1931 - El Alcalde, Juan Manuel Tejerina.

Ayuntamiento de Balboa

Aprobados por la Comisión municipal permanente las cuentas municipales correspondientes al afro último de 1930, rendidas por el Alcalde y Depositario, se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por térmiab de quince días al objeto de que puedan los vecinos del mísmo examinarias y formular las reclamaciones que seau procedentes.

Balboa, 12 de Abril de 1931.—El Alcalde, José Brañas.

forma llaram hase p tribuci 1932, : buyen on su na mu dias, กลกิลก que : a dereci cuyo las qu Bog

Para

Ayurti

zález. Junta Núme CBT tér

de. 19

Di D:

dio

n de cédulas mino ; ara el Secretaria mublico por téranto les cuales se podrán for. i les rec'ama. conducentes. de 1981. -- El ossio.

lince dias, se a la Secretaria o las cuentas icio de 1980. calde y Depoe los habitanbuedan formareclamaciones

de 1931.—El tín.

o de letuejar Jomisión proédulas perso-31, desde esta al público en il por espacio 108 interesa-O J presentar crean justes y.

uejar, 10 de Alcalde, Juan

to de

Comisión mus cuentas muentes al ano das por el Alse hallan exla Secretaria por término to de que puemismo examirealamaciones

de 1931.-El

Ayuntamiento de Boca de Hu-rgano

Para que la Junta periciel de este Ayuntamiento pueda procober a la formación de los apéndices al amillaramiento, que han de servir de base para el repartimiento de contribución para el próximo año de 1982, se hace precise que les contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza, presenten en la oficina municipal en término de quince dias, relación de alta y baja, acom pañando a la misma la carta de pago que acredite haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda, sin cuvo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Boca de Huérgano, 10 de Abril de 1931. - El Alcalde, Atalo González.

Juntas municipales del Censo electora! Número de votos obtenidos por los candidatos que se expresan en los términos municipales que se relacionan:

Astorga

Distrito 1.º, Sección 1.º: D. Paulino Alouso, 134.

- » Gerardo Gavela, 133.
- Juan Panero, 182.
- Valeriano Fernandez, 132.
- Antonio Peraudones, 124.
- Domingo Sierra, 116.
- Juan Silva Carro, 104.
- Domingo Gouzalez, 59.
- · Santiago Nistal, 50.
- · Francisco Garela, 44.
- Distrito, 1.ª, Sección 2.ª: D. Paulino Alonso Fernández de
- Arellano, 87.
- Antonio Perandones Pérez, 95.
- Gerardo Gavela Alonso, 46.
- Demingo Sierra Blauco, 80.
- Valeriano Fernández Gavilan, 47.
- Santiago Nistal Alvarez, 79.
- Domingo González Mendaña, 85
- Juan Panero Núñez, 92.
- Francisco García Rodguez., 79.
- Juan Silva Carro, 98.
- Isidoro Darán Suárez, 4. Manuel Gervasi Sierra, 2.

Humberto Moro Lucas, 2.

Distrito 2,º, Sección 1.4: D. Antonino Morán, 122.

- D. Francisco Alonso Reignez , 139
- . Juan Antonio Otoco, 152.
- Julian Castritto, 150.
- José M.ª de Paz, 140.
- Mignel Martinez Imengo, 148.
- Pedro Alonso dei Campo, 160.
- Rodrigo M.ª Gómez, 156.
- Hamberto Moro, 106.
- Isidoro Darán, 106.
- Manuel Gervasi Sierra, 106.
- Distrito 2.º, Secuión 2.º;
- D. Francisco Alonso Rdgaez., 144.
- Apropino Morán González, 139.
- José M." de la Fuente, 125.
- Rodrigo M." Gómez Alouso, 117
- Juan Antonio Fuertes, 107.
- Julian Castrillo Fuertes, 99.
- Miguel Martinez Luengo, 92.
- Pedro Alonso del Campo, 79.
- Humberto Moro Lucas, 64.
- Isidoro Durán Suárez, 59.
- Manuel Gervasi Sierra, 57.

Penferrada

Distrito 1.º, Secceión 1.º:

- D. Antonio Domingo Vázquez, 210.
- Adelino Perez Gomez, 211.
- Carlos Bodelon Nieto, 205.
- Valentín Fernández Ramón, 198
- Teodosio Quiroga Lopez, 198.
- Mariano Arias Suarez, 49.
- Carlos Gorzón Merayo, 37.
- Andres Buelta Gómez, 34.
- Dionisio López Merayo, 34,
- Luciano Oviedo Alvarez. 31.
- Lucas Daniel Lago Enriquez, 49.
- Manuel López López, 54.
- Cesareo Gonzalez Lopez, 49.
- Francisco Martinez Mateos Al varez. 51.
- Blas Martinez, 50.
- Horacio López, 3.
- Distrito 2.º, Sección 1.º:
- D. Cayetano Fernández Morán, 202
- Adrián Morán López, 200.
- Francisco Taboces Vallinas, 202
- Antonio Martinez López, 200.
- Teodosio Cuevas Franco, 200.
- Teodosio Cuevas Francisco, 106.
- Francisco Puente Falagan, 105.
- Nemesio Parra Martinez, 106:
- José Asenjo Matachana, 105.
- Antonio Tahoces Martinez, 105.
- D. Cayetano Fernández Morán, 47,
- Adriano Morán López, 46.

Distrito 2.º, Sección 2.º:

- Francisco Tahoces Ballinas, 47.

- D. Teodosio Cueves Francisco, 54.
- Francisco Puento Falagón, 53.
- Amonio Martinez Librez 44.
- Teodosio Caevas Franço, 46.
- Nemesio Pa ra Martinez, 58.
- José Asenjo Manachana, 53.
- Antonio Tahoces Martinez, 53. Distrito 3.", Sección única:
- D. Pedro Blanco Ortiz, 76.
- » José Maria Alvarez Fernández, 147.
- Francisco Tahoces, 1.
- Manuel Martinez Cabal ero, 147.
- Santos Gómez Diez, 145.
- Félix Diez, 4.
- Ramón Riesco Courel, 3.
- Vencura García, 4:
- Cavetano Fernández, 1.
- Suero Fernández Quiñones, 38.
- Pedro Moran Alvarez, 36.
- Autonio Domingo Vázquez, 8.
- Adelino Pérez Gómez, 8.
- Carlos Bodelon Nieto, 3.
- Lucas Daniel Lago, 1.
- Césareo González, 1.
- Manuel López, 1.
- Adriano Morán, 1. En blanco, 1.

BNTIDARES MENORES

- - Junta vecinal de ... Villanueva de Valdueza

Formado y aprobado por la Junta vecinal el presupuesto ordinario de la misma para el año le 1931, queda expuesto al público por el plazo de quince dias, para que durante ellos pueda ser examinado por el vecindario y hagau en su caso las reolamaciones que estimen justas que presentarán un el plazo de citado y. tres días más, según dispone lo vigente en esta maieria y haciendo constat que el sitio de exposición es el local del pueblo para las sesiones de esta Junta vecinal.

Asimismo quedan expuestas las Ordenanzas del repartimiento general que hau sido formadas para cubrir les necesidades de dicho presupuesto, por el mismo plazo y a los mismos efectos.

Villanueva de Valdueza, a 9 de Abril de 1931. El Presidente,

Francisco Fernández.

Junta vecinal de Rodanillo

Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1930-31, aprobado por orden de 27 de Octubre de 1930 Subasta de aprovechamientos forestales

De conformidad con lo consignado en el mencionado Plan, se sacan a primera subasta los aprovechamientos que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo tanto para la celebración de estos actos como para la ejecución de los disfrutes, además de las disposiciónes le la Ley de Montes vigente las especiales prevenidas, en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicadas en la adición del Boletín Oficial del día 25 de Diciembre de 1930.

Número del monte	denominaçion del monte	Duración del disfrute	Tasación anual Pesetas	Indemni- zaciones Pesetas	FECHA DE LA SURASTA Mes y día Hora
257	Moizán y otros	10 años	25	25	26 de Abril 15

Rodelitlo, 12 de Abril de 1931. - El Presidente, Camilo Rodríguez,

Junta vecinal de Morales del Arcediano

Confeccionado por esta Junta el presupuesto de ingresos y gastos de este pueblo para el ejercicio actual; se halla de manifiesto al público en la casa del que suscribe por término de quince dias, a contar desde el que aparezca inserto este edicto en el Boletin Oficial de la provincia en cumplimiento y a los efectos de los articulos 300 y 301 del Estatuto municipal vigente.

Morales del Arcediano, 31 de Abril de 1981. - El Presidente, Juan Antonio Martinez.

Junta vécinal de San Clemente de Valdueza

Formado y aprobado por la Junta vecinal, el presupuesto ordinario de la misma para el año de 1931. queda expuesto al público por el plazo de quince días, para que du rante ellos pueda ser examinado por el vecindario y hagan en su caso las reclamaciones que estimen jus tas que presentarán en el plazo citado y tres dias más, según dispone lo vigente en esta materia y haciendo constar que el sitio de exposición es el local del pueblo para las nesiones de esta Junta vecinal.

San Clemente de Valdueza, a 9 de Abril de 1931.-El Presidente, Francisco Alvarez.

Junta vecinal de Colle

El día diez de Mayo próximo, a las diez de la mañana y en el sitio de costumbre, tendrá lugar el acto de subanta de parcelas de terreno común sobrantes de la via pública situadas en Fuentes del Fresno, Barrio del Obispo, Muriellos y La Calzada, en término de este pueblo, bajo el en hechos concretos y precisos con tipo de tasación de 40, 20, 8 y 10, las pruebas necesarias, advirtiendo pesetas respectivamente, y con arre glo al pliego de condiciones que se halla expuesto al publico en la casa del Presidente que suscribe, advirtiendo que se han cumplido los tramitos legales en vigor.

Colle, 13 de Abril de 1931. - El Presidente, Aquilino Fernandez.

Junta vecinal de San Pedro de Valderadueu

La Junta que presido en sesión del actual del actual acordó nombrar agente ejecutivo para que éste proceda a hacer el cobro por la vía de apremio de los descubiertos que obran en los repartimientos que tiene pendientes esta Junta a D. Edilver to Castellanos, vecino de Gallegui llos de Campos.

En San Pedro de Valderaduey, a 13 de Abril de 1931. — El Presidente, Bonifacio Pascual.

Junta vecinal de Sariegos

Ultimadas y aprobadas las cuen-1930 al 1931, se expone al público referida causa.

en la Secretaria y casa del que suscribe en Sariegos, por espacio de quince días, lo que se hace público en el Boletin Oficial, para conocimiento de los vecinos, pudiendo hacer todas las reclamaciones, debiendo ser formuladas por escrito dirigido ante esta Junta fundadas que transcurridos los días arriba indicados no serán atendidas.

Sariegos, a 14 de Abril de 1981. El Presidente, E oy Barazon.

ADMINISTRACION DE 185TICIA

Juzgado de instrucción de Sahagun Don Manuel Morales Dary, Juez de instrucción de la villa de Sahagún y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Aquilino Fernández Herrero, de edad de 25 años, hijo de Julian y de Paula, natural y vecino de Villapecenil, soltero, de profesión jornalero, hoy de ignorado paradero, a fin de que se constituya en prisión en la carcel de la ciudad de León, y a disposición del fimo. Sr. Presidente de la misma, quien así me lo tiene interesado en carta orden fecha siete de los corrientes, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 59 de 1927, sobre lesiones, con objeto de que tac de ingresos y gastos del año cumpla la pena que se le impuso en

Αl gost les c Agen dan 🛭 sado Herr se po torid Dя

de A y un Secre Ju

> Don aI

fei Po las a ca de 80 e en le en e casti Don acor de 1

> D rez de 1 cuar blar mar

0880

posi

DAD Car CES lade

de uno рос

ďα

đе Pri

Do:

tro

Ictubre de 1930

provechamien. onsistorial, en como para la se prevenidas. FICIAL del día

A SURASTA Hora 15

a del que susor espacio de hace publico; L para concoios, pudiendo maciones, des por escrito inta fundadas 7 precisos con I. advirtiendo liss stribs inlidas. ibril de 1981. Barazón.

r 1827(C)

ı de Sahagun lary. Juez de a de Sahagún

llamo y emández Herre-, hijo de Juıl y vecino de de profesión ido paradeio, ya en prisión dad de León. o. Sr. Presiien así me lo s orden fecha , dimanante truyó en este > 59 de 1927. jeto de que le impuso en

Al propio tiempo, ruego y sucar* go a todas las autoridades, así civi les como militares, y ordeno a los Agentes de la policia judicial proce dan a la busca y captura del expresado penado Aqui)ino Fernández Herrero, y en el caso de ser habido se ponga a disposición de dicha Au toridad.

Dado en Sahagún (León), a trece de Abril de mil novecientos treinta y uno. - Manuel Morales Dary. - Et Secretário, Licdo., Matías García.

Juzgado municipal de Ponferrada Don Andrés Basanta Silva, Juez de Instrucción de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente se encarga a todas las autoridades de la nación la busca de los semovientes que después se expresan que fueron sustraidos en la madrugada del uno del actua! en el pueblo de Robledo de Sobrecastro, del Ayuntamiento de Puente Domingo Florez, por haberlo así acordado en el sumario número 39 de 1931 sobre hurto, encargando que caso de ser habidos se pongao a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías

De la propiedad de Enrique Alvarez Fernández, un caballo, tordo, de tres años, de alzada unas seis cuartas, tenia un lucero pequeño blanco en la frente, herrado de las

De la propiedad de Dictino Fernández Martinez, una burra, pelo cardeno, con las patas blancas, cerrada, alzada regular, que tiene el casco de una pata carcomido de un lado.

De la propiedad de Leouor Losada Gómez, un burro, pelo cardino, de alzada regular, sin herrar, de unos doce a catorco años, siendo un poco corto de la rabada.

Dado en Ponferrada a 13 de Abril de 1931. -- Andrés Basanta Silva, --Primitivo Cubero.

> Juzgado municipal de Magaz de Cepeda

Don Emilio García Alvarez, Juez municipal do Magaz de Copeda. Hago saber: Que para el día cua tro de Mayo próximo y hora de las

dos de la tarde se subastarán en la l sala audiencia de este Juzgado, los bienes reembargados a D. José Cabezas Garela, vecino que fué de Porquero, para pago de mil pesetes que adeada a D. Felipe Cabezas García, vecino de Manzanal del Puerto, con más las costas y gastos del procedimiento, cayo inmaeble con su tasación, es el siguiente:

Una casa, cubierta de teja, planta baja y principal, cuya superficie es de ochenta metros cuadrados, sita en término de Porquero, al barrio de la Estación, linda, por la derecha, entraudo, terreno del deudor: izquierda, finca de Pablo Alvarez Fernández, veciuo de Porquero; espalda, herederos de Saturnico. Garcia y frente, camino; tasada pericialmente en dos mil ochocientas Desetas.

Se hace constar que no se admitiran posturas que no cubran el avalúo de la misma, siendo requisito indispensable que los licitadores consignen previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasación, haciéndose asi mismo constar que no existen títulos de propiedad y que los licitadores tienen que conformarse con la certificación del acta de remate.

Dado en Magaz de Cepeda a once de Abril de mil novecientos treinte y uno: - Emilio Garcia. Por su mandato. El Secretario sunlente. Manuel González. P.-165.

Juzgado municipai de Santa Maria del Monte de Cea Don Mariano Sahelices, Juez municipal de Santa Maria del Monte

de Cea.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Leonardo Medina Elias, Presidente del Sindicato de Santa María del Monte de Cea, vecino de Castellanos, contra D. Gor- luada en cincuenta pesetas. gonio Rojo Garcia y su hijo Daniel Pedro las Dueñas, eu reclamación de pasetas, se ha acordado sacar a en veinte pesetas.

pública subasta por término de veinte días, con sujeción a tipo de cubrir las des terceras partes de la tasación, las fincas signientes:

Un prado, en término de Castallanos, a la Cotada, haco tres celemines, limita: a! N., Abundio Gurcía; S., Romualdo Vallejo; E., Ambrosio Laiz y O., la era; valuado en ciento cincuenta pesetas.

Una tierra, en dicho termine, a los Carriles, hace doce celemines, trigal, limita: al N., camino; S. y E., Francisco Mayorga y O., Vicente Antón; valuada en sesenta pe-

Otra, en dicho término, trigal, hace cuatro celemines, limite: al N., Facundo Mateon; S., Eustaquio Rojo; E , Hilaria Garcia y O., camino; valuada en veinticioco peaetas.

Otra finca, en término de Banecidas a las Vilaneras, centenal, nueve celemines, limita: al Norte, Isidro Rojo; S., Namesio Fernández: E., Nicasio Pacho y O., camino; valuada en veinticinco pe-

Otra, en el mismo sitio y pago, hace doce celemines, centenal, limita: at N., Higinia. Elias; S., Eusebio; E., Leocadia Diaz y O., Agapito Caballero; valuada en quince pessiss.

Otra tierra, en término de Cistellanos, en Aranda, hace diez celemines, trigal, limits; al N., Francisco Galiego; S., Crotido Martínez; E., monte y O., Higinia Elias; valuada en cuarenta pesetas.

Otra, al Entornadero, hace nueve celemines, centenal, limita: al Norte, Pedro Rojo Alonso; S., Eduardo Diaz: E., Rebigio Garcia y O., Préstamo; va un la en cincuenta pesetas.

Otra, en término de Castellanes a la Poza, centenal hace diez y ocho celemines, limita: al N., Ambrosio Fernández; S., el mismo: E., Lorenzo de Prado y O., Préstamo; va-

Otra, a las Cuestas, centenal, li-Rojo Baños, vecino el primero de mita: al N., Fortunato Elfas, Sur, Castellanos y el segundo de San Acisculo Rojo; E., Santos Rojo; y O., Romualdo Vailejo; valuada

Otra, al camino de Bercinos, cenal N. y E., Aurelio Rodríguez; S., tierra de foro y O., Romnaldo Vallejo; valuada en cincuenta peretas.

Otra a la Colodra, trigal, hace catorce celemines, limita: al N., Pe dro Rojo Alonso; S., Facundo Mateos; E., el mismo y O., Eustaquio » Rojo; valuada en trescientas pesetas.

- La subasta se verificarà en este Juzgado el día doce de Mayo próximo y hora de las dos de su tarde, para tomar parte en la subasta es neceario que todos los licitadores consigneu en la casa audiencia de este Juzgado el diez por ciento de su importe.

El rematante se conformará solamente con el acia del remate per no existir otra clase de títulos de las indicadas fincas.

Dado en Santa María del Monte de Cea, a nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno. - El Juez. Mariano Sahelices ... P. S. M .: E! Secretario Agripino Merino.

Juzgado municipal de

U0 P.−163.

Velencio de Don Juan Don Pablo García Garrido, Abogado, Juez municipal do esta villa de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Vicente Marcos Garcia, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta villa, de la cantidad de trescientas diez y seis pesetas que le adeada D. José Baquero Pérez, también mayor de edad, labrador y vecino de Toral de los Guzmanes. se sacan a pública subasta por término de veinte dias, los bienes que a continuación se describen, embargados como de la propiedad del deudor y radicantes en término municipal de referido Toral de los Guzmanes.

1.º Una pradera, al pago de Carre San Millan, de cabida veintidos áreas aproximadamente, linda: Norte y Oriente, con herederos de Balbino Baza; Mediodía, herederos do Diego Cid y Poniente, con camino de Carre San Millán; tasada Secretario judicial, Luis Rubio. en ciento veínticinco pesetas.

2.º Une tierra, al pago de las tenal, hace ocho celemines, limita: Eras del Pustigo, de una hectarca de cabida, linda: al Norte, con Ma nuel In García; Mediodie, se ignora; Poniente, herederos da D. José Baquero Fresno y Norte, con doña Marciana Pérez, de esta finoa solamente se vende la mitad, la cual se tasa en la cantidad de mil doscientas pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta tendra lugar el dia treinta del actual mes de Abril. a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

4." Que los bienes descritos se sacan a publica subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Valencia de Don Juan a diez de Abril de mil novecientos treinta: - Pablo Garcia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que con el número 3 de 1931, se sigue por estapro de la joven Aurora Martinez, por la presente se cita a Lorenzo Diez, residente últimamente en San Miguel de Basauri, taberna de La Flor, pueblo Urbi, (Vizcaya), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la inserción de esta cedula en la Gaceta de Madrid y Bountin Oficial de León, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en mencionado sumario como testigo, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Riano, 8 de Abril de 1931.-El

Por la presente se cita a Francisco Nistal González, de 32 años, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Felipa, netural de Antonán del Valle (Leén), a Francisco Prieto Mateos, de 58 años, casado, jornalero, natural de San Pedro de Yorce (Va-Hadolid), hijo de Serafin y Maria, y a Fernauda Sanchez Martín, de 54 años, casada, natural de San Pedro de Yarce (Valladolid), hija de Valentin y Anastasia, todos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio Viejo de la plaza Mayor, el día 29 del actual a las 10 horas, con el fin de prestar declaración en juicio de faltes por amenazas, provistos de sus pruebas, el primero como denunciante, y los dos restantes como denunciados.

León, a 11 de Abril de 1981. - El Secretario, Candido Sautamaría.

dens

Ju

dec

je0

ANUNCIO PARTICULAR

Presa Vocicas y Linares

El Presidente del Sindicato de riegos de dicha presa hace saber a todos sus participes que está acordado hacer las facenderas de esta Comunidad los dies seis y siete de Mayo, desde las siete de la mañana, y se convoca a todos para que concurran con los peones necesarios para hacer los trabajos por peonadas a razon de fauegas regables.

Barrio de Curueño, 13 de Abril de 1931. - El Presidente, Leodegario Aller.

El pasado lunes, dia 18, se extravió en Onzonilla una vaca, gallega, roja cou una marca a tijera en la paletilla izquierda y encima del lomo, tambien señalado a tijera el número VI.

Su dueño es D. Dionisio Toral, de Villamañán.

P. P.-173.

LEON

Imp. de la Diputación provincial